



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2023
“Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del Centro de Computo Municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 29 de agosto del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del Centro de Computo Municipal”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**
- **INTEGRATEC S.A. DE C.V.**
- **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó al representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.** se presentó el C. Ramses Ulises Soto García.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 29 días del mes de agosto del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2023 relativa al “Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del Centro de Computo Municipal”.

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 22 de agosto del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**, **INTEGRATEC S.A. DE C.V.** y **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas antes mencionadas, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 24 de agosto del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**, **INTEGRATEC S.A. DE C.V.** y **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**, **INTEGRATEC S.A. DE C.V.** y **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Se hizo constar que la empresa **INTEGRATEC S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$1,890,084.51 (un millón ochocientos noventa mil ochenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCA MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0011822.

Se hizo constar que la empresa **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$1,972,477.25 (un millón novecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 25/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$98,623.86 (noventa y ocho mil seiscientos veintitrés pesos 86/100 M.N.)** de CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con No. 2229404.



Se hizo constar que la empresa **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,754,525.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$96,498.87 (noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 87/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0000143.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección General de Tecnologías y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**, **INTEGRATEC S.A. DE C.V.** y **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día 28 de agosto del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **JEA830608JM4**, por un monto total de **\$1,754,525.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido con una vigencia partir del 20 de septiembre y hasta el día 15 de noviembre del 2023.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 12 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2023
"Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del Centro de Computo Municipal"



presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas del día 29 de agosto del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Daniel Daras de León
Director General de Tecnologías

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Ramses Ulises Soto García
JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.